REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000011

RESOLUCION Nº 96.1.1.1. 1785

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de SAFIMO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 27 de octubre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de SAFIMO S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución , y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 26 JUN. 1996

INDUSTRIAL 90 28

Fausto Haro Montalvo

GYS/FCHT

4 julio 6.